



**SECRETARÍA NACIONAL
CONVENIO ANDRES BELLO - PERÚ**

**CONVOCATORIA
Secretaría Nacional del Convenio Andrés Bello**

En el marco del Convenio Andrés Bello, la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba-Bolivia, ha ofrecido 99 plazas (cupos) para estudiantes del Perú en diversas carreras profesionales, para el **AÑO ACADÉMICO DE 2008**, mediante Carta Rect. N° 1287/07, en tal virtud se **CONVOCA** para la evaluación de expedientes de los estudiantes que postulen a dichos cupos.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

CONVOCATORIA	Del 03 al 07-12-2007
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES Por Trámite Documentario del MED	Del 04-12- 2007 al 04-01-2008
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	Del 07-01 al 09-01-2008
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	10-01-2008


REQUISITOS:

1. Copia del Documento de Identidad Nacional (DNI) o Pasaporte, en caso de mayores de edad.
 2. Copia del Certificado de Estudios de los cinco años de Secundaria.
 3. Copia de la Partida de Nacimiento.
 4. Copia de Certificado de no contar con antecedentes Policiales (*)
 5. Copia de Certificado de no contar con antecedentes Penales (*)
 6. Copia de Certificado de Salud, expedido por el Area de Salud del Ministerio de Salud.
 7. Ficha Inscripción, adjuntando los documentos.
 8. Los postulantes que hubiesen estudiado secundaria en Bolivia, deberán presentar los certificados visados por el Ministerio de Educación de dicho país y realizar la convalidación respectiva.
- (*) Estudiantes peruanos que radiquen en Bolivia, podrán presentar el sello del Consulado Peruano, en el Pasaporte.**

NOTAS IMPORTANTES



- Todos los documentos deben estar debidamente autenticados por Trámite Documentario del Ministerio de Educación.(Gratis)
- Para postular al Cupo se requiere haber culminado la Secundaria con un promedio mínimo de 14 (13.5).
- Los expedientes incompletos no serán evaluados. Los documentos presentados después de la fecha establecida no serán considerados en la evaluación.
- Los Cupos Universitarios no constituyen becas de estudio. El estudiante deberá solventar sus gastos de pasajes, estadía, seguro médico y estudios.
- Se recomienda ingresar a las páginas web siguientes: www.ocimed.gob.pe y/o www.minedu.gob.pe . Consultas al Telf. 4363624.


MARÍA ISABEL MIYÁN DE CHIABRA
SECRETARÍA NACIONAL
CONVENIO ANDRES BELLO

INSTRUCCIONES

Para el llenado de la ficha:

- En el punto 1, el postulante podrá inscribirse en una primera y una segunda opción, considerando el número de vacantes ofrecidas.
- En el punto 2, el postulante deberá llenar sus datos personales con letra legible en forma clara y completa.
- Con relación al Punto 3, se deberá presentar toda la información requerida y vigente a la fecha de inscripción.
- No se aceptará documentación incompleta. Abstenerse de postular estudiantes que no cumplan con los requisitos señalados.

Importante:

- La Secretaría Nacional evalúa los expedientes **de acuerdo a la historia académica del postulante**, para lo cual se requiere, en todos los casos, **un promedio escolar mínimo de 14 (13.5)**
- La Secretaría Nacional **no tomará como casos especiales a aquellos estudiantes en cuarto o quinto año de estudios universitarios** en la Universidad San Simón de Cochabamba.
- En caso de los peruanos con estudios secundarios realizados en Bolivia, estos deberán presentar sus certificados de estudios con la equivalencia respectiva, otorgada por la Oficina de Actas y Certificados, de este Ministerio. Asimismo, el Certificado de Estudios Boliviano deberá contar con sello del Ministerio de Educación de Bolivia.
- La Secretaría Nacional únicamente se encargará de presentar a los estudiantes peruanos para la obtención de cupos ante la Universidad; en ese sentido **no realizará otro tipo de trámites, como la obtención de pasaporte, visa ni tampoco de convalidaciones, traslados internos, externos, etc.**
- **No se devolverá la documentación presentada, por tratarse de copias.**

Los expedientes solicitando cupo se presentan en Mesa de Partes del Ministerio de Educación, adjuntando los documentos señalados en el punto 3 de la ficha y **UNICAMENTE** del 04 de diciembre de 2007 al 04 de enero de 2008. Para el año académico 2008, la Universidad San Simón de Cochabamba ha ofrecido a esta Secretaría Nacional, los siguientes cupos:

CARRERA	Nº DE VACANTES
Medicina Humana	05
Odontología	10
Bioquímica y Farmacia	05
Derecho	10
Ciencias Políticas	03
Arquitectura	03
Turismo	02
Diseño	01
Construcción	01
Administración	06
Auditoría	08
Economía	04
Sociología	02
Comunicación Social	01
Psicología	03
Ciencias de la Educación	02
Lingüística	03
Agronomía	04
Medicina Veterinaria	02
E.T.S.A.	02
E.T.S.F.O.R.	02
Lic. Informática	04
Lic. Biología	02
Ingeniería Civil	04
Ingeniería Industrial	03
Ingeniería Eléctrica	02
Ingeniería Mecánica	01
Ingeniería Electromecánica	01
Ingeniería Electrónica	01
Ingeniería de Alimentos	01
Ingeniería de Sistemas	01

\$



**FICHA DE POSTULANTES A CUPOS UNIVERSITARIO DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO
(Universidad San Simón de Cochabamba)**

Nota importante: Antes de llenar la Ficha, leer con atención las instrucciones al dorso, escribir correctamente los datos con letra de imprenta, la Secretaría Nacional no se responsabiliza de errores u omisiones una vez presentada la ficha.

1. CARRERA A LA QUE POSTULA

PRIMERA OPCIÓN : _____

SEGUNDA OPCIÓN : _____

2. DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE

NOMBRES : _____

APELLIDOS : _____

EDAD : _____

DOMICILIO : _____

TELÉFONO : _____

3. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

Copia autenticada por el Ministerio de Educación del Documento Nacional de Identidad o pasaporte, en caso de mayores de edad.	
Copia autenticada por el Ministerio de Educación del Certificado de Estudios del primer al quinto año de secundaria.	
Copia autenticada por el Ministerio de Educación de la Partida de Nacimiento.	
Copia autenticada por el Ministerio de Educación de Certificado de no contar con Antecedentes Policiales. (en caso de ser residente en el exterior presentar constancia de residencia regular expedida por el Consulado de Perú en el país de residencia)	
Copia autenticada por el Ministerio de Educación del certificado de no contar con Antecedentes Penales, otorgado por el Poder Judicial. (En caso de ser residente en el exterior presentar constancia de residencia regular expedida por el consulado de Perú en el país de residencia)	
Copia autenticada por el Ministerio de Educación del Certificado de Salud, expedido por Área de salud del Ministerio de Salud	

Firma del Postulante